



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 57 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
20/04/2022

Matriz entre carreras EMIC y MIC

VISTO, el EXP-1509-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, las Resoluciones del Consejo Superior N° 53/12 y N° 54/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Humanidades y Artes ha presentado la propuesta de equivalencias entre las asignaturas de los planes de estudios de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 53/22 y la Maestría en Metodología de la Investigación Científica aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 54/22;

Que, el Consejo Departamental en su reunión del día 22 de marzo de 2022 ha evaluado y aprobado la presente propuesta;

Que, en esta correspondencia entre materias inciden los contenidos, la función de la materia en el plan, las habilidades que propone desarrollar, priorizando el reconocimiento de la trayectoria realizada por los y las estudiantes;

Que, esta matriz de equivalencias permite optimizar el proceso de los/las estudiantes entre planes haciendo uso del recurso que ofrece el sistema de Gestión Académica SIU Guaraní para la automatización del procedimiento;

Que, esta propuesta de equivalencias se aplicará a aquellos/as estudiantes que tengan materias aprobadas en el plan anterior y decidan pasarse al nuevo;

Que, a los fines del promedio final de los/as estudiantes, es conveniente que conserven la calificación que habían obtenido en la asignatura sobre cuya base se



2022 - Las Malvinas son Argentinas



reconoce la equivalencia siempre que sea de una asignatura a otra;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Dirección de Posgrado, tras analizar la matriz de equivalencia considera que la misma responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 2ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica, y no se han encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34, inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la matriz de equivalencias entre las asignaturas de los planes de estudios de la Especialización en Metodología de la Investigación Científica aprobado por Resolución del Consejo Superior N°53/22 y el plan de estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 54/22, conforme se detalla en el Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la nota definitiva de las asignaturas, en base a las cuales se reconozcan equivalencias, se considerará sólo cuando se trate de equivalencias de una asignatura a otra.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, y comuníquese. Cumplido, archívese.



**Departamento de Humanidades y Artes**  
**Especialización en Metodología de la Investigación Científica**  
**Maestría en Metodología de la Investigación Científica**

**Matriz de equivalencias**

	<b>EMIC Plan 2022</b>		<b>MIC Plan 2022</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO</b>
	Fundamentos del Conocimiento Científico		Epistemología
	Lógica Aplicada a la Investigación		Lógica Aplicada a la Investigación
	Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación
	Procesamiento y Análisis de Datos		Procesamiento y Análisis de Datos

## Hoja de firmas